Minucias del lenguaje

JOSÉ G. MORENO DE ALBA

Chiste colorado, viejo (rabo) verde

En un reciente artículo de la extensa y hermosa serie "El dardo en la palabra", que publica el diario español El País (19 de mayo de 2002), don Fernando Lázaro Carreter explica con su reconocida erudición un difícil pasaje de Baltasar Gracián en el que aparece la expresión libro verde, que el clásico aplicaba a aquellos infames que se convierten en infamadores. No pretendo aquí glosar la lección completa del célebre filólogo, sino simplemente hacer algunas observaciones a notas marginales suyas referentes a ciertos significados de los adjetivos verde y rojo (o, más precisamente, colorado).

Nos recuerda Lázaro Carreter que "los clásicos antiguos calificaron de verde la ancianidad vigorosa, de primavera tardía, sin achaques notables (…) Pero como a esos viejos afortunados les aguija aún la libido, jugueteando con el adjetivo verde se le añadió en seguida el rasgo irónico de 'lascivia'". Más adelante nos informa que, en el español europeo actual, sobre todo en el de los jóvenes, ha desaparecido la expresión viejo (o vieja) verde. Dos observaciones. Una: tengo la impresión de que en el español mexicano sigue vigente la expresión, aunque suele tener una variante no registrada en el Diccionario de la Academia Española. Aquí solemos hablar, por una parte, sólo de viejos (verdes) y no de viejas (verdes) y, por otra, casi siempre decimos no precisamente viejo verde sino viejo rabo verde. Todavía la más reciente entrega del Diccionario académico (2001) anota, como la acepción 13 de verde, la siguiente: "Dicho de una persona: que conserva inclinaciones galantes impropias de su edad o de su estado. Viejo verde, viuda verde". Para este concepto, en México y, probablemente, en varias partes de América, preferimos la expresión rabo verde, como acertadamente lo señalan no pocos diccionarios de americanismos y de mexicanismos (Malaret, Morínigo, Palomar, Santamaría…).

En otro pasaje del artículo citado, Lázaro Carreter se refiere, también tangencialmente, al adjetivo verde, con el significado que el Diccionario explica en su acepción 12: "Dicho de un cuento, de una comedia, de una poesía, etc. Libres, indecentes, obscenos". Anota, por otra parte, que, con este mismo sentido se empleó, en otra época, el adjetivo colorado: "Éstos [los vocablos verdes] -escribe don Fernando- eran colorados hasta el siglo xviii (…) Tal proceso se consuma por completo en el siglo xix (…) Y colorado pasa al baúl de los arcaísmos". En efecto, en la entrada correspondiente del Diccionario, en la quinta acepción, se asienta: "Colorado (…) 5 desus. Verde (libre, obsceno)"; es decir que colorado tuvo también, en un tiempo, el significado que hoy tiene verde. Es probable, por otra parte que, en el siglo xix, todavía tuviera vigencia, en España, el sentido "indecente, obsceno" en la voz colorado, pues en la décima quinta edición del Diccionario académico (1925), la quinta acepción de colorado -sin marca alguna que señale la voz como desusada- es la siguiente: "Dícese de lo impuro y deshonesto que por vía de chanza se suele mezclar en las conversaciones". Esta definición es casi la misma que aparecía en los diccionarios

académicos del siglo xviii.

Ahora bien, la abreviatura desus. (desusado) de la más reciente edición (2001) -que aparece por primera vez apenas en la vigésima de 1984- debería, en mi opinión, circunscribirse al español peninsular. En el español mexicano, en primer lugar, jamás se emplea, con ese sentido, el adjetivo verde y, en segundo lugar, sigue empleándose (y, por tanto, de ninguna manera le conviene la marca de "desusado"), con el valor semántico de "libre, indecente, obsceno", el adjetivo colorado. Aquí decimos, por ejemplo, "te voy a contar un chiste colorado", nunca un chiste verde. Si se acepta que, por una parte, colorado como "indecente" no se emplea ahora en España y, por otra, sigue empleándose en México, convendría considerarlo mexicanismo (o americanismo, si su empleo se extiende por otros países del continente).

Privacidad, privacía

Hace tiempo escribí una notita en la que aludía a la relativa vigencia, en México, de la voz privacía, con el sentido de "ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión", y que no aparecía en los diccionarios. Varios años después, sigue ausente de los diccionarios pero, ahora, a diferencia de entonces, me parece justificada esta omisión. Tuve hace poco necesidad de consultar, para varias cosas, los impresionantes repositorios o archivos electrónicos de la Real Academia Española, los llamados corpus léxicos, que contienen muchos millones de vocablos. Aproveché para ver qué ha pasado con el vocablo privacía y, necesariamente, con privacidad, la voz sinónima recomendada por los diccionarios. Los resultados son concluyentes. El término privacidad aparece 352 veces en 203 documentos. La voz privacía tiene sólo nueve apariciones en ocho documentos. Estos números corresponden a la totalidad del corpus, con documentos de todo tipo y de todas partes. En el mundo hispanohablante, entonces, predomina, abrumadoramente, privacidad sobre privacía. Sin embargo mi antigua percepción sobre el empleo de privacía en México no era totalmente equivocada. De los nueve ejemplos que se registran en el corpus académico, nada menos que siete son de México (casi 80%). Hay necesidad empero de precisar que, aquí mismo, en México, también se prefiere privacidad: si son siete (de nueve) las veces que se documenta privacía, son 22 (de 352) las ocasiones en que aparece privacidad. En textos mexicanos, hay tres documentaciones de privacidad por una de privacía. Sin embargo, en el español general, hay menos de tres privacías por 100 privacidades. Por tanto, tal vez tendría cierta justificación considerar mexicanismo, al menos relativo, el empleo de la voz privacía (en vez de privacidad).

Ahora bien, si privacía debe verse como neologismo, lo mismo puede decirse de privacidad, que fue incluida apenas en la más reciente entrega del diccionario (2001). No falta quien opine que debe desaconsejarse el uso de privacía porque se trata de un flagrante anglicismo (procedente de privacy). Me temo que también lo es privacidad. En ambos casos está la evidencia de la c, que no aparece en vocablos españoles relacionados con (lo) privado. Lo que pasa es simplemente que, en un caso, se optó por castellanizar el vocablo mediante el sufijo -ía y, en otro, por el más común -idad. La razón por tanto para incluir en el diccionario general sólo el vocablo privacidad (y no privacía) es el hecho de que por esa forma se ha inclinado la mayoría de los hispanoablantes. Es ésta razón suficiente z